



Facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

Córdoba, 01 DIC 2016

## VISTO

La solicitud presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes de la UNC, Lic. Daniela Fontanetto; y

## CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la venta de cuadernillos con material bibliográfico necesario para el curso de ingreso 2017 a la Facultad de Artes.

Que es necesario fijar un valor para los cuadernillos.

Que el dinero recaudado será utilizado para garantizar los materiales de trabajo de los equipos de cátedra de cada curso de nivelación, para cubrir gastos de actividades estudiantiles durante el ingreso, o para reforzar el Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Establecer el valor de \$ 85 (pesos ochenta y cinco) para los cuadernillos destinados a la carreras del Departamento de Cine y TV; de \$80 (pesos ochenta) para los de Teatro; \$90 (pesos noventa) para los de Música; y de \$50 (pesos cincuenta) para Artes Visuales.

**ARTÍCULO 2:** Fijar como modalidad de pago, a través de la caja de la Facultad en el Pabellón México, que estará habilitada por razones administrativas hasta el 23 de diciembre de 2016.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Área Económica Financiera Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

581

df.

Mgter. LUIS RUSCELLI  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitroser  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba